



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 06/14

ANEXO I a la Disposición UOA Nº 40/14
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 06/14.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley Nº 2095: Ley de Compras y Contrataciones Nº 2095, texto ordenado según Ley Nº 4764.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 y sus modificatorias reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública Nº 06/14 tiene por objeto la adquisición tres (3) Vehículos utilitarios vidriados y butacados, un (1) vehículo de mediana gama, dos (2) Vehículos de baja gama cuatro puertas con baúl, un (1) vehículo tipo monovolumen 4x2 de cuatro puertas con baúl, una (1) Camioneta doble cabina 4x2 con caja, dos (2) Motocicletas para calle, dos (2) Motocicletas tipo Vespa, cuatro (4) cadenas candados, cuatro (4) cascos integrales, para uso del Ministerio Público Fiscal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Licitación Pública Nº 06/14 asciende a la suma de pesos dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve con trece centavos (\$2.173.449,13), IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, Nº de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán

M. P. F. D. C. y C.
OC
CF
12



GESTIÓN DE LA CALIDAD
R.1. 9000-0550
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas o del acto administrativo de adjudicación según corresponda al tipo de procedimiento de selección, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 93 de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLONES A COTIZAR

8.1 RENGLÓN N° 1: Adquisición tres (3) vehículos utilitarios vidriados y butacados.

Características Generales:

Motor	
Cilindrada (cm3)	No menor a 1350 cc.
Tipo de combustible	Nafta
Cilindros	4 en línea.
Trasmisión	
Tracción	Delantera
Velocidades	5 velocidades y M.A.
Comando caja de velocidades	Manual
Suspensión	
Delantera	Independiente tipo Mc Pherson
Trasera	Independiente, Semi independiente/ eje rígido
Frenos	
Delanteros	Disco
Traseros	Tambor/ Disco
Dimensiones en mm.	
Largo mínimo.	3900 mm.
Ancho total sin espejos	1600 mm.
Altura no mayor a	1860 mm.
Distancia entre ejes máximo	2755 mm.
Capacidades mínimas	
Capacidad de carga	500 Kg. o superior
Cantidad de asientos	5
Equipamiento	
Reloj digital	Si



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

Iluminación compartimiento de carga	Si
Matafuegos	Si
Alfombras	Si
Cubre alfombras	Si
Críquet, llave saca rueda y juego de balizas	Si
Goma de auxilio	Si

Dirección	Asistida o superior
Portón lateral	Corredizo
Portón posterior	Si
Parabrisas	Laminado
Espejo retrovisor	Dos laterales y uno central
Llantas	Acero
Neumáticos	165-175 / 65-70 R14"
Radio AM/FM reproductor de CD,MP3 o superior	Si
Cinturones de seguridad inerciales	En todos los asientos
Asiento conductor	Corredizo
Asiento acompañantes	Si
Apoya cabezas	Como mínimo delanteros.
Airbags conductor y acompañante	Si
Aire acondicionado	Si
Calefactor	Si
Pintura: El color de las unidades Blancas "tipo Bicapa" con pintura anticorrosiva.	

Los vehículos deberán entregarse patentados.

8.1 RENGLÓN N° 2: Adquisición de un (1) vehículo tipo sedán cuatro puertas con baúl.

Características Generales:

El vehículo deberá tener un motor a nafta o gasoil, apto para el transporte de cuatro pasajeros y espacio de carga de equipaje (baúl). La unidad deberá ser nueva, sin uso, cero kilómetro, último modelo y de fabricación de serie.

Dimensiones Generales:

Largo máximo no mayor a 4.650 mm.
 Ancho máximo no mayor a 2020 mm.
 Alto máximo no mayor a 1520 mm.
 Capacidad tanque combustible no menor a 55 lt.

Motor:

Combustible: Nafta o gasoil.
 Tipo cuatro (4) cilindros.
 Cilindrada no menor a 1968 cc.

Alimentación de combustible: Inyección electrónica o mayor tecnología.

M. P. F.
D. C. y C.
OC
CF
17



GESTIÓN DE LA CALIDAD
R.L. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

Transmisión: Caja de velocidad manual de 5 marchas de avance (o superior) y una de retroceso totalmente sincronizado, con comando al piso.
Dirección: Con caja de dirección asistida hidráulicamente / eléctricamente.
Seguridad: Alarma periférica antirrobo. Airbag en el espacio del conductor y acompañante como mínimo. Cinturones de seguridad delanteros de tres (3) puntos inerciales con regulación de altura. Cinturones de seguridad traseros de tres (3) puntos. Apoya cabezas regulables en altura traseros y delanteros.
Sistema de Freno: Frenos a disco con ABS. Distribución electrónica de frenado.
Neumáticos: La unidad será provista con cinco (5) neumáticos (cuatro de rodamiento y uno de auxilio), nuevos, sin uso y llantas de aleación liviana / de acero.
Equipamiento interior, exterior y accesorios: Aire acondicionado frío / calor, manual o superior tecnología. Sistema de audio con radio CD MP3 Bluetooth y USB. Volante regulable en altura. Cerradura centralizada de puertas con comando a distancia. Levanta vidrios delanteros y traseros eléctricos. Butaca de conductor con ajuste en altura. Apoyabrazos central trasero. Faros antiniebla delanteros y traseros. Ganchos para remolque trasero y delantero. Espejos exteriores con comando eléctrico. Limpiaparabrisas con temporizador. Alarma de luces encendidas. Espejo retrovisor central. Apertura de baúl y tapa de combustible desde el interior. Alfombras. Herramientas, críquet, balizas y manuales de fábrica. Vidrios tonalizados. Desempañador de luneta. Computadora de abordó.

Kit Reglamentario de Seguridad:

Matafuego "ABC" de 1 kg mínimo con su correspondiente sello IRAM, Balizas reglamentarias, chaleco reflectivo, cuarta o linga de remolque y botiquín de primeros auxilios.

Pintura: El color de la unidad será Gris "tipo Bicapa" con pintura anticorrosiva.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

El vehículo deberá entregarse patentado.

8.1 **RENGLÓN N° 3:** Adquisición de dos (2) vehículos tipo sedán cuatro puertas con baúl.

Características Generales:

El vehículo deberá tener un motor a nafta o gasoil, apto para el transporte de cuatro pasajeros y espacio de carga de equipaje (baúl). La unidad deberá ser nueva, sin uso, cero kilómetro, último modelo y de fabricación de serie.

Dimensiones Generales:

Largo máximo 4350 mm

Ancho máximo sin espejos no mayor a 1733 mm

Alto máximo no mayor a 1.530 mm

Distancia entre ejes no mayor a 2635 mm

Motor:

Combustible: Nafta o gasoil.

Cilindrada total no menor a 1598 cm

Alimentación de combustible: inyección electrónica o mayor tecnología.

Tanque de Combustible capacidad no menor a 48 Lt.

Cilindros 4 en línea.

Válvulas 8 como mínimo.

Transmisión:

Caja de velocidad manual de 5 marchas de avance (o superior) y una de retroceso totalmente sincronizado, con comando al piso.

Dirección:

Con caja de dirección asistida hidráulicamente / eléctricamente.

Seguridad:

Alarma periférica antirrobo.

Airbag como mínimo en el espacio del conductor y acompañante.

Cinturones de seguridad delanteros de tres (3) puntos inerciales con regulación de altura.

Cinturones de seguridad traseros de tres (3) puntos.

Apoya cabezas regulables en altura traseros y delanteros.

Sistema de Freno:

Delanteros, frenos a disco como mínimo.

Traseros, tambor o superior.

ABS.

Neumáticos:

La unidad será provista con cinco (5) neumáticos (cuatro de rodamiento y uno de auxilio), nuevos, sin uso y llantas de aleación liviana / de acero.

M. P. F. D. C. y C.
OC
CF
ID



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.L. 9090 3850
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

Equipamiento interior, exterior y accesorios:
Aire acondicionado frío / calor.
Sistema de audio con radio y CD como mínimo.
Tapizado tela.
Cerradura de puertas manual o superior.
Levanta vidrios delanteros eléctricos en las cuatro puertas.
Espejos exteriores con comando desde el interior manual o superior.
Alarma de luces encendidas.
Espejo retrovisor central.
Alfombras.
Herramientas, cricuet, balizas y manuales de fábrica
Vidrios tonalizados.
Desempañador de luneta.
Tercera luz de stop.
Asientos delanteros con ajuste manual.
Kit Reglamentario de Seguridad:
Matafuego "ABC" de 1 kg mínimo con su correspondiente sello IRAM, Balizas reglamentarias, chaleco reflectivo, cuarta o linga de remolque y botiquín de primeros auxilios.
Pintura:
El color de las unidades serán uno gris claro y otro gris oscuro "tipo Bicapa" con pintura anticorrosiva.

Los vehículos deberán entregarse patentados.

8.1 RENGLÓN N° 4: Adquisición de un (1) vehículo tipo monovolumen 4x2 de cuatro puertas con baúl.

Características Generales:

El vehículo deberá tener un motor a nafta, apto para el transporte de cuatro pasajeros y espacio de carga de equipaje (baúl). La unidad deberá ser nueva, sin uso, cero kilómetro, último modelo y de fabricación de serie.
Dimensiones Generales:
Largo máximo del vehículo 4.315 mm.
Ancho máximo 2.035 mm.
Alto máximo 1.693 mm.
Distancia entre ejes no mayor a 2673 mm
Altura al piso no menor a 200 mm.
Motor:
Cilindrada no menor a 1998 cc.
Válvulas 16.
Cilindros 4 en línea.
Transmisión:
Caja de velocidad manual de 5 marchas de avance (o superior) y una de retroceso totalmente sincronizado, con comando al piso.
Tracción: Simple.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

Dirección:
Con caja de dirección asistida hidráulicamente / eléctricamente.
Seguridad:
Alarma periférica antirrobo.
Airbag en el espacio del conductor y acompañante frontal como mínimo.
Cinturones de seguridad delanteros de tres (3) puntos inerciales con regulación de altura.
Cinturones de seguridad traseros de tres (3) puntos.
Apoya cabezas regulables en altura delanteros.
Tercera luz de stop.
Sistema de Freno:
Delanteros, Frenos a disco o superior tecnología.
Traseros, Tambor o superior tecnología.
ABS
Neumáticos:
La unidad será provista con cinco (5) neumáticos (cuatro de rodamiento y uno de auxilio), nuevos, sin uso y llantas de aleación liviana / de acero.
Equipamiento interior, exterior y accesorios:
Aire acondicionado frío / calor.
Sistema de audio como mínimo con radio CD.
Volante regulable en altura.
Cerradura centralizada de puertas con comando a distancia.
Levanta vidrios delanteros y traseros eléctricos.
Butaca de conductor con ajuste en altura manual o eléctrica.
Ganchos para remolque trasero y delantero.
Espejos exteriores con comando manual o eléctrico.
Limpiaparabrisas con temporizador.
Alarma de luces encendidas.
Espejo retrovisor central.
Alfombras.
Herramientas, críquet, balizas y manuales de fábrica
Vidrios tonalizados.
Desempañador de luneta.
Tapizados de tela.
Faros antiniebla como mínimo delanteros.
Limpia luneta trasera.
Kit Reglamentario de Seguridad:
Matafuego "ABC" de 1 kg mínimo con su correspondiente sello IRAM, Balizas reglamentarias, chaleco reflectivo, cuarta o linga de remolque y botiquín de primeros auxilios.
Pintura: El color de la unidad deberá ser Blanca o Gris "tipo Bicapa" con

M. P. F. D. C. y C.
OC
CF
19



GESTIÓN
DE LA CAUSAD
R.L. 9000-3950
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

pintura anticorrosiva.

El vehículo deberá entregarse patentado.

8.1 RENGLÓN N° 5: Adquisición de un vehículo (1) Tipo camioneta doble cabina 4x2, con caja, de cuatro puertas.

Características Generales:

El vehículo deberá tener un motor a nafta o gasoil, apto para el transporte de cuatro pasajeros de doble cabina 4x2 con caja en el espacio de carga. La unidad deberá ser nueva, sin uso, cero kilómetro, último modelo y de fabricación de serie.
Motor: Combustible: Nafta o gasoil. Tipo cuatro (4) cilindros en línea. Válvulas 16. Cilindrada no menor a 1.968 cm. Alimentación de combustible: Inyección electrónica o mayor tecnología Capacidad tanque de combustible no menor a 80 Litros.
Transmisión: Caja de velocidad manual de 5 marchas de avance (o superior) y una de retroceso totalmente sincronizado, con comando al piso.
Tracción: Tracción simple 4x2.
Dirección: Con caja de dirección asistida hidráulicamente / eléctricamente.
Seguridad: ABS. Alarma periférica antirrobo. Airbag en el espacio del conductor y acompañante frontal como mínimo. Cinturones de seguridad delanteros de tres (3) puntos inerciales con regulación de altura Cinturones de seguridad traseros de tres (3) puntos Apoya cabezas regulables en altura traseros y delanteros. Barra lateral de protección. Tercera luz de stop.
Sistema de Freno: Delanteros, Frenos a disco o superior tecnología. Traseros, Tambor o superior tecnología.
Neumáticos: La unidad será provista con cinco (5) neumáticos (cuatro de rodamiento y uno de auxilio), nuevos, sin uso y llantas de aleación liviana / de acero.
Equipamiento interior, exterior y accesorios. Aire acondicionado frío / calor manual o superior. Sistema de audio como mínimo con radio CD. Volante regulable en altura. Cerradura de puertas manual o superior. Levanta vidrios delanteros eléctricos.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14**

Levanta vidrios traseros manual o eléctricos.
Butaca de conductor con ajuste manual o eléctrico.
Ganchos para remolque trasero y delantero.
Espejos exteriores con comando manual o eléctrico.
Alarma de luces encendidas.
Espejo retrovisor central interno.
Alfombras.
Herramientas, criquet, balizas y manuales de fábrica
Vidrios tonalizados.
Desempañador de luneta.
Kit Reglamentario de Seguridad:
Matafuego "ABC" de 1 kg mínimo con su correspondiente sello IRAM, Balizas reglamentarias, chaleco reflectivo, cuarta o linga de remolque y botiquín de primeros auxilios.
Pintura: El color de la unidad podrá ser Gris o Blanca "tipo Bicapa" con pintura anticorrosiva.

El vehículo deberá entregarse patentado.

8.1 RENGLÓN N° 6: Adquisición de dos (2) Motocicletas para calle.

Características Generales:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOCICLETAS DE CALLE	
Motor:	387,5 cc como mínimo, máximo 500 cc.
Refrigeración	Aire o agua.
Alimentación	Carburador o superior.
Arranque	Motor eléctrico.
Caja de velocidades	5 velocidades mínimo, con embrague manual
Frenos delanteros	Discos.
Frenos traseros	Discos.
Luces largas, cortas, posición.	
Guiños laterales delanteros y traseros.	
Balizas	
Espejos.	
Bocina.	
Color:	Una de color Gris y otra de color Negra.

Las motocicletas solicitadas deberán entregarse patentadas.

8.1 RENGLÓN N° 7: Adquisición de dos (2) Motocicletas tipo Vespa.

M. P. F. D. C. y C.
00
CF
1D



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-9050
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

Con las siguientes características.

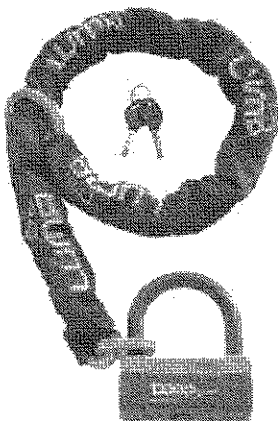
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOCICLETAS DE CALLE TIPO VESPA	
Motor.	150 cc
Refrigeración.	Aire o superior.
Alimentación.	Carburador o superior.
Arranque.	Motor eléctrico y patada
Caja de velocidades.	Automática
Frenos delanteros.	Discos.
Frenos traseros.	Tambor o superior.
Luces largas, cortas, posición.	
Parabrisas acrílico.	
Guiños laterales delanteros y traseros.	
Balizas.	
Espejos.	
Bocina.	
Color: Una de color Gris y otra de color Negra.	

Las motocicletas solicitadas deberán entregarse patentadas.

8.1 RENGLON N° 8: Adquisición de cuatro (4) Cadenas candado tipo "Pitón" con sus correspondientes llaves.

8.1 RENGLON N° 9: Adquisición de cuatro (4) Cascos integrales homologados de acuerdo a las normas de calidad y seguridad.

Imágenes de los renglones N° 8 y 9 solo a modo ilustrativo





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14



Los bienes enunciados en la cláusula 8° "Renglones a cotizar", deberán cumplir con todas las normas de seguridad vigentes a la fecha de entrega, encontrándose en perfectas condiciones técnicas y legales para su circulación en la vía pública. Asimismo se solicitará la presentación de muestras junto con la oferta, para los renglones N° 8 y 9.

Los vehículos a proveer deberán ser nuevos y sin uso, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

9. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO

El adjudicatario deberá ofrecer una garantía de funcionamiento de fábrica de los vehículos contra todo defecto que pueda ser considerado vicio de fabricación o diseño, que incluya todos los service necesarios para un normal funcionamiento de los mismos, conforme el detalle que sigue a continuación.

La **garantía de funcionamiento** para vehículos utilitarios vidriados y butacados, no deberá ser menor a un (1) año o 100.000 km.

La **garantía de funcionamiento** para vehículo de mediana gama, no deberá ser menor a dos (2) años o 100.000 km.

La **garantía de funcionamiento** para vehículos de baja gama, no deberá ser menor a un (1) año o 100.000 km.

La **garantía de funcionamiento** para vehículo tipo monovolumen tracción simple, no deberá ser menor a dos (2) años o 100.000 km.

La **garantía de funcionamiento** para vehículo tipo camioneta doble cabina, no deberá ser menor a dos (2) años o 100.000 km.

La **garantía de funcionamiento** para las motocicletas de calle (Renglón N° 6), no deberá ser menor a seis meses o 6.000 km.

M. P. F. D. C. y C.
OC
CF
ID



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3800
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

La garantía de funcionamiento para las motocicletas de calle tipo Vespa (Renglón N° 7), no deberá ser menor a seis meses o 6.000 km.

En tal sentido, el oferente deberá indicar en su propuesta económica, el plazo o condición de vigencia de la garantía de funcionamiento y detallar todos los servicios y prestaciones que se encuentren contemplados en la misma. El plazo de la garantía de funcionamiento comenzará a regir a partir de la fecha de la recepción definitiva de los vehículos.

El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires devolverá la garantía de adjudicación una vez entregado la totalidad de los vehículos y comprobado la existencia de la garantía emitida por el fabricante respaldando el funcionamiento de las unidades.

10. GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO

El adjudicatario deberá asegurar la prestación del servicio técnico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la provisión de repuestos originales, por el término de la garantía de funcionamiento ofrecida.

11. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR RADICACIÓN Y PATENTAMIENTO.

El adjudicatario deberá entregar los vehículos debidamente inscriptos ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando título de propiedad y la tarjeta verde originales, así como las chapas patentes correspondientes.

Asimismo, deberá efectuar los trámites necesarios para otorgar el alta al vehículo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y obtener las cédulas adicionales para conductores designados que sean solicitadas por este Ministerio Público.

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y **hasta las 13:00 horas del día 25 de septiembre de 2014**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 06/14, Actuación Interna N° 30-00008842 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.

c) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 16** del presente pliego.

d) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias de corresponder.

e) Garantía de Funcionamiento prevista en el **punto 09**.

f) Presentación de muestras prevista en **punto 13**.

13. MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar junto a la oferta, folletería y ficha técnica de los vehículos ofertados.

Asimismo se deberá presentar con las ofertas, una muestra de cadena candado tipo Pitón antirrobo con llaves y un casco homologados según normas de calidad y seguridad (renglón N° 8, y N° 9) respectivamente.

La entrega de las muestras y folletería se efectuará en la Mesa de Entradas del MPF, sito en la Av. Paseo Colón 1333 10° piso de esta ciudad, en el horario de 9 a 17 hs.

Deberá indicarse en la caja o paquete a presentar, el nombre del oferente y número de Licitación Pública para su correcta individualización.

14. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.

El lugar de entrega de los vehículos deberá corresponder a una concesionaria oficial ubicada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente a la automotriz del oferente. El horario deberá ser acordado con el departamento de servicios móviles.

El plazo de entrega de los bienes requeridos es de TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.

Para el caso de los vehículos requeridos (automotores y motocicletas), éstos deberán encontrarse con toda la documentación necesaria y en condiciones para poder circular.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido **deberá justificar** el mismo, quedando a criterio del MPF, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

14.1 Recepción Provisoria

La recepción provisoria, será otorgada por el Área de Material Rodante dependiente del Departamento de Servicios Móviles de este Ministerio Público Fiscal dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega de las unidades objeto de la presente contratación.

14.2 Recepción Definitiva

M. P. F. D. C. y C.
OC
CF
19



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.J. 9050-2850
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria establecida en el punto precedente y previa comprobación de que los bienes adjudicados se han entregado de conformidad con las disposiciones contractuales.

15. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes y/o servicios cotizados.

16. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

17. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, patentamiento, descarga y acarreo al lugar de entrega y cualquier otro gasto que demande la provisión de los vehículos solicitados. Atento lo señalado, **el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

18. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **treinta (30) días**, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

19. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **25 de septiembre de 2014 a las 13:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333, piso 10º, C.A.B.A.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO

Previo al estudio sobre la conveniencia de las ofertas recibidas, el área con competencia técnica del MPF analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad del renglón y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las especificaciones técnicas de cada vehículo en particular y las ofertas más convenientes.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles las propuestas, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP N° 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

21. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

22. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón.

23. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 (t.o. Ley N° 4764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

En caso que el adjudicatario no integra la garantía en dicho plazo, se lo intimará en forma fehaciente, bajo apercibimiento de aplicación de la penalidad prevista en el Art. 125 de la Ley N° 2095 y sus modificatorias.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación emitida en el marco de la presente contratación.

El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires devolverá la garantía de cumplimiento de contrato, una vez entregado la totalidad de los vehículos y

M. P. F. D. C. y C.
OC
ef
19



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
P.L. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

comprobado la existencia de la garantía emitida por la automotriz respaldando el funcionamiento de cada una de las unidades.

24. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO / OFERENTE

El oferente / adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados cuando incurriere en dolo en el suministro o empleo de los materiales

25. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095, sus modificatorias y su Resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los ejemplares, objeto de la presente contratación.

26. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154- 4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

27. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

28. MORA EN EL PAGO



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

29. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

30. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / ADJUDICATARIO

El oferente / adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados cuando incurriere en dolo en el suministro o empleo de los materiales.

31. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

32. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

M. P. F. D. C. y C.
OC
CF
19



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

R.I. 9999-5850
(ISO 9001:2008)

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

ANEXO II a la Disposición UOA N° 40/14
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública N° 06/14	Actuación Interna N°: AI 30- 00008842
Apertura de ofertas 25/09/2014 a las 13.15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

RENGLON	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	3	Vehículos utilitarios vidriados y butacados, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
2	1	Vehículos de mediana gama tipo sedán cuatro puertas con baúl, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
3	2	Vehículos de baja gama tipo sedán cuatro puertas con baúl, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
4	1	Vehículos monovolumen cuatro puertas con baúl conforme, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
5	1	Vehículos tipo camioneta doble cabina 4x2 con caja, cuatro puertas, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
6	2	Motocicletas para calle, una de color negra y otra de color gris, conforme las características y demás condiciones descriptas en el		

M. P. F. D. C. y C.
00
08
19



GESTIÓN DE LA CALIDAD
 R.I. 9050-5850
 ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

		Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
7	2	Motocicletas para calle tipo Vespa, una de color negra y otra de color gris, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
8	4	Cadena candado tipo Pitón antirrobo con llaves conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares..		
9	4	Cascos integrales conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
TOTAL COTIZADO				

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 – 10° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 13:00 hs. del día 25/09/2014

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaire.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

ANEXO III a la Disposición UOA N° 40/14

MODELO DE PUBLICACIÓN

DISPOSICIÓN UOA N° 40/14.
FISCALÍA GENERAL

Adquisición de vehículos, motocicletas y accesorios para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Actuación Interna N° 30-00008842.
Licitación Pública N° 06/14.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública N° 06/14 tiene por objeto la adquisición tres (3) Vehículos utilitarios vidriados y butacados, un (1) vehículo de mediana gama, dos (2) Vehículos de baja gama cuatro puertas con baúl, un (1) vehículo tipo monovolumen 4x2 de cuatro puertas con baúl, una (1) Camioneta doble cabina 4x2 con caja, dos (2) Motocicletas para calle, dos (2) Motocicletas tipo Vespa, cuatro (4) cadenas candados, cuatro (4) cascos integrales, para uso del Ministerio Público Fiscal.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página de Internet <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 5299-4467.

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las 13:00 horas del día 25 de septiembre de 2014 en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de septiembre de 2014, a las 13:15 horas.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 06/14 asciende a la suma de pesos dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve con trece centavos (\$2.173.449,13), IVA incluido.

M. P. F. D. C. y C.
OC
CF
19



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

R.I. 9050-5800
ISO 9001:2000

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

María Verónica Broilo
Unidad Operativa de Adquisiciones
Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal.

Inicio: 15/09/2014

Vence: 16/09/2014



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 06/14

ANEXO IV a la Disposición UOA N° 40/14
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de xxxxxxxx de 2014.

Actuación Interna N° 30-00008842

INVITACIÓN N° /14

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 06/14, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública N° 06/14 tiene por objeto la adquisición tres (3) Vehículos utilitarios vidriados y butacados, un (1) vehículo de mediana gama, dos (2) Vehículos de baja gama cuatro puertas con baúl, un (1) vehículo tipo monovolumen 4x2 de cuatro puertas con baúl, una (1) Camioneta doble cabina 4x2 con caja, dos (2) Motocicletas para calle, dos (2) Motocicletas tipo Vespa, cuatro (4) cadenas candados, cuatro (4) cascos integrales, para uso del Ministerio Público Fiscal.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones – Av. Paseo Colón 1333, 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 13:00 hs. del día 25/09/2014.

M. P. F. D. C. y C.
oc
cf
ly



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 25 de septiembre de 2014 a las 13:15 hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.